



RESOLUCIÓN N° 189/2017
13 de noviembre de 2017

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional de Maipú, el Memorandum N°52/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 13 de noviembre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1.- Que, don Carlos Fernández López, cédula nacional de identidad N° 9.587.502-5, Director del Liceo Nacional de Maipú, de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$3.437.500.- (Tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos) con cargo al proyecto "SEP LICEO NACIONAL" para ser utilizados en la realización de la acción denominada "**APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y PREUNIVERSITARIO INSTITUCIONAL**", la que tiene por objeto pagar el Preuniversitario Pedro de Valdivia para alumnos de 3° y 4° Medio durante el mes de noviembre, de la asignatura PSU Matemáticas.

2.- Que, con fecha 08 de noviembre de 2017, de don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional, de esta Corporación, R.B.D. 25770, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$3.437.500.- (Tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos) con cargo al Programa **S.E.P. 2017, ÁREA:** Convivencia Escolar, **ACCIÓN:** Apoyo al desarrollo de los estudiantes y Preuniversitario Institucional **DESCRIPCIÓN:** Cancelación de Preuniversitario Pedro de Valdivia mes noviembre, asignatura PSU matemáticas, para alumnos de 3° y 4° medio.

3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.

4.- Que, mediante Memorandum N° 52/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 13 de noviembre de 2017, se ha solicitado resolución de Secretaría General para la transferencia de recursos a don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional de Maipú, para ser utilizado en la asignación de recursos para la realización de la actividad denominada "**APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y PREUNIVERSITARIO INSTITUCIONAL**" la que tiene por objeto el pago de Preuniversitario Pedro de Valdivia durante el mes de noviembre para la asignatura PSU Matemáticas, para alumnos de 3° y 4° Medio, por el monto total de \$3.437.500 (tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos).

RESUELVO:

1.- **AUTORICESE** la entrega de **\$3.437.500.-** (Tres millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos), a don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad N° 9.587.502-5, Director del Liceo Nacional de Maipú, bajo la modalidad de fondos por rendir.



- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **S.E.P. 2017 del Liceo Nacional de Maipú**, en el **Área: Convivencia Escolar, Acción: Apoyo al desarrollo de los estudiantes y preuniversitario institucional**, la que tiene por objeto el pago de preuniversitario Pedro de Valdivia durante el mes de noviembre de 2017, para la asignatura PSU Matemáticas, para alumnos de 3° y 4° Medio.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad N° 9.587.502-5, Director del Liceo Nacional de Maipú, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.


JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/SB/EGM/AM/sgm

Distribución

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Gerencia





Rex 189

16/11/17



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 52 / 2017

FECHA : 13 DE NOVIEMBRE DE 2017
PARA : ESMERALDA GARCIA – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Esmeralda

Con fecha 13 de Noviembre de 2017, Sr. Carlos Fernandez, Director de Liceo Nacional, Rut: 9.587.502-5, solicitó fondo por rendir por un monto total de \$3.437.500.- con cargo al proyecto "SEP LICEO NACIONAL", según se detalla:

"APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y PREUNIVERSITARIO INSTITUCIONAL- Pago de Preuniversitario - "

La iniciativa se encuentra descrita en el Plan SEP 2017 del LICEO NACIONAL

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva respuesta, se despide atentamente,


MARCO ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

MOA/jjm
1c.Destinatario
1c.Archivo Planificación y Gestión

SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"



NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	LICEO NACIONAL DE MAIPÚ		SOLICITUD N° 4	
RESPONSABLE	CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ		RUT	9.587.502-5
FECHA DE SOLICITUD	08-11-2017		ÁREA: Convivencia Escolar	
PROCED. DEL FINANCIAMIENTO (prime-pmg-padem-kisko-matriculas-otros)	SEP		ACCIÓN: Apoyo al desarrollo de los estudiantes y Preuniversitario Institucional.	
MONTO	\$	3.437.500	DESCRIPCIÓN: Cancelación de preuniversitario Pedro de Valdivia mes de NOVIEMBRE, asignatura PSU Matemáticas, para alumnos de 3° y 4° Medio.	

Visados	Fecha	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
		/ /	/ /	/ /



Observaciones Dirección	
Observaciones Presupuesto	
Observaciones DAF	

En este mismo acto me obligo a rendir los fondos mencionados en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar de la fecha de recepción de los fondos.
 En caso de no efectuar la rendición en su totalidad autorizo a descontar de mis remuneraciones los montos arriba indicados, o los faltantes por rendir.